



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

ADENDA AMPLIATORIA N°01 AL CONTRATO N°09/2024

LICITACIÓN POR MCN N°05/2024 “REPARACION DE CAMINOS VECINALES DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY” ID N°450760.

Entre la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray, domiciliada en la Calle Iros Concejales y Dr. Candía del Distrito de Santa Rosa del Aguaray, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sra. Silvia Noemí Trubger Benítez, con cédula de identidad N° 4.884.532, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma JCE INGENIERÍA, domiciliada en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. JOSÉ ANTONIO GARCÍA, con Cédula de Identidad N°8.219.793, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "ADENDA N° 01 al contrato de REPARACION DE CAMINOS VECINALES DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY",

cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA

La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad al Art.67 de la Ley N°7021/22, y el Art. 109 del Decreto N°2264/24, y autorizada por disposición de CONTRATANTE, según Resolución I.M. N°565/2024 de fecha 29 de agosto de 2024. Asimismo se hace mención que el contrato a ser ampliado tiene fecha de celebración 19 de agosto de 2024, y las partes han decidido introducir en el mismo e inclusión de la cláusula que se expresa a continuación:



Item	Descripción	ATRIBUTOS	Cant.	Precio Unitario	Precio total
1	Marcación y replanteo CALLE P	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1.450	500	725.000
2	Marcación y replanteo CALLE Q	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1000	500	500.000
3	Marcación y replanteo CALLE R	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	500	500	250.000
4	Marcación y replanteo CALLE S	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	500	500	250.000
5	Marcación y replanteo CALLE T	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1300	500	650.000



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merced.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

6	Perfilado y terraplen CALLE P	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1450	12000	17400000
7	Perfilado y terraplen CALLE Q	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1000	12000	12000000
8	Perfilado y terraplen CALLE R	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	500	12000	6000000
9	Perfilado y terraplen CALLE S	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	500	12000	6000000
10	Perfilado y terraplen CALLE T	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1300	12000	15600000
11	Limpieza de area lateral a la ruta (aplica a las Calles P,Q,R,S,T)	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	800000	800.000
				Precio Total	60.175.000

Monto de ampliación, es de Gs. 60.175.000 (Guaraníes sesenta millones ceinto setenta y cinco mil).

CLAUSULA SEGUNDA:

La contratista deberá presentar una ampliación de la póliza de fiel cumplimiento de contrato, el cual se establece en un 10% (diez por ciento) sobre el valor de la Adenda de conformidad al Art. 109 del Decreto N°2264/24 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

CLAUSULA TERCERA:

Todas las demás cláusulas entre las partes en el Contrato N°09/2024 celebrado en fecha 19 de agosto de 2024, que no se opongan a las modificaciones introducidas en el presente instrumento, se mantienen inalterables, con las modificaciones e inclusiones introducidas en la presente adenda.

En prueba de conformidad, las partes firman la presente Adenda de Contrato en 2 (dos) ejemplares, en la Ciudad de Santa Rosa del Aguaray, Departamento de San Pedro, República del Paraguay, a los 30 días del mes de agosto de 2024.

Municipalidad de Sta. Rosa del Aguaray
Intendencia Municipal
Trabger

PERSPECTIVA SA
PARAGUAY
RUC: 80094161